Gobierno de Canelones

Acta Nº049/19

Resolución Nº273/19

J. Suárez, 11 de diciembre de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su articulo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que en el marco de las fiestas tradicionales del mes de diciembre, en sesión del día 04 de diciembre, Acta Nº048/19, el Concejal Jorge Baccino propuso la compra de canastas navideñas para los funcionarios del Municipio.

CONSIDERANDO: I) Que este Concejo resolvió aprobar la propuesta del Concejal Baccino a efectos de agasajar a los funcionarios por la labor realizada a lo largo del año.
II) Que se presentó presupuesto para su estudio.
III) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Funcionamiento Integral" aprobado por este Concejo e incluído en el POA 2019.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1- Agasajar a los funcionarios del Municipio de Suárez (personal administrativo y de la Cuadrilla) con canastas navideñas.
2- Realizar el gasto en la empresa Tigul S.A. por el importe de hasta $16.000 (Pesos Uruguayos Dieciseis Mil).
3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosario Lugo
CONCEJAL
ROSARIO LUGO

CONCEJAL
JORGE BACCINO